

MENDOZA, **26 FEB 2025**

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 1930/2025, en las que la docente María Estefanía GIORDA UGARTECHE eleva la renuncia al Adicional por Carácter Crítico de la Función, a partir del 01 de marzo del año 2025;

CONSIDERANDO:

Las razones expuestas.

Que el citado adicional fue otorgado por Resolución N° 845/2024-FI, hasta el 30 de abril del año 2025.

Lo informado por Secretaría Administrativa Económica Financiera.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dar de baja, el Adicional por Carácter Crítico de la Función otorgado a la Prof. María Estefanía GIORDA UGARTECHE (Legajo 31.709), a partir a partir del 01 de marzo del año 2025, que le fuera otorgado por Resolución N° 845/2024-FI.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 036/2025